

Interesado: Compañía Minera Yesoval, S.A.
Domicilio: C/ Poeta Quintana, 1-C-II. Valencia.

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de lo presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de mayo de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (2-CA-163).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: 2-CA-163. «Acondicionamiento de las obras: 2-CA-163. «Acondicionamiento de la carretera C-441, Lebrija-Sanlúcar», de los que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordante de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantos personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n los datos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

- Finca N° 1.
Propietario: D. Diego Alba Cordero.
Domicilio: C/ José Sánchez de Alba, 5 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 275 m² de tierra de labor.
- Finca N° 2.
Propietario: D. Jesús Albo Cordero.
Domicilio: C/ José Sánchez de Alba, 5 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 380 m² de tierra de labor.
- Finca N° 3.
Propietario: D. Rafael Vidal Sánchez.
Domicilio: C/ Eduardo Dato, 17 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 6.350 m² de tierra de labor.
- Finca N° 4.
Propietario: D.º Luiso Caro Andrades.
Domicilio: Avda. Andalucía, 12 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 1.840 m² de tierra de labor.
- Finca N° 5.
Propietario: D.º Francisca Caro Andrades.
Domicilio: C/ Antonio Mochado, 7 - El Cuervo (Sevilla).
Se le ocupa: 1.102 m² de tierra de labor.
- Finca N° 6.
Propietario: D. Salvador Zambrano Falcón.
Domicilio: C/ Virgen de Consolación, 54 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 990 m² de tierra de labor.
- Finca N° 7.
Propietario: D. José Muñoz Bernal.
Domicilio: C/ Corredera, 15 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 220 m² de tierra de labor.
- Finca N° 8.
Propietario: D. Antonio Pérez Bolaños.
Domicilio: C/ Arcos, 5 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 940 m² de tierra de labor.

Finca N° 9.
Propietario: D. Juan Bustillo Vega.
Domicilio: C/ Larga, 69 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 3.350 m² de tierra de labor.

Finca N° 10.
Propietario: D. Modesto Cabri Romero.
Domicilio: C/ Cascada, 6 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 500 m² de tierra de labor.

Finca N° 11.
Propietario: D. Francisco Vega Vega.
Domicilio: Plaza Andalucía, 30 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 830 m² de tierra de labor.

Finca N° 12.
Propietario: D. Francisco Vega Vega.
Domicilio: Avda. de Las Palmas, 44 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 485 m² de tierra de labor.

Finca N° 13.
Propietario: D. Antonio Campos Chamorro.
Domicilio: C/ Sol, 33 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 435 m² de tierra de labor.

Finca N° 14.
Propietario: D. Joaquín Caro Romero.
Domicilio: C/ Amparo Salazar, 35 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 200 m² de tierra de labor.

Finca N° 15.
Propietario: D. Miguel Tejero Villográn.
Domicilio: Ldo. Lumbera, 32 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 100 m² de tierra de labor.

Finca N° 16.
Propietario: D. Francisco Vega Gómez.
Domicilio: Avda. Chipiona, 4 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.125 m² de tierra de labor.

Finca N° 17.
Propietario: D. Manuel López Arana.
Domicilio: Ldo. Lumbera, 12 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 16.951 m² de tierra de labor.

Finca N° 18.
Propietario: D. Francisco Vega Gómez.
Domicilio: Avda. Chipiona, 4 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.586 m² de tierra de labor.

Finca N° 19.
Propietario: D. Juan Varela Brillante.
Domicilio: Avda. Chipiona, 2 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 2.254 m² de tierra de labor.

Finca N° 20.
Propietario: D. Felipe Galán Truño.
Domicilio: C/ Altozano - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 4.675 m² de tierra de labor.

Finca N° 21.
Propietario: D. Juan Varela Brillante.
Domicilio: Avda. Chipiona, 2 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.573 m² de tierra de labor.

Finca N° 22.
Propietario: IARA.
Se le ocupa: 26.150 m² de tierra de labor.

Finca N° 23.
Propietario: D. Antonio Rosal Moreno.
Domicilio: Parque Avda. Bq. 2 Pto. 4 7B - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le ocupa: 45.497 m² de tierra de labor.

Finca N° 24.
Propietario: D. Antonio Pérez Luna. Hnos.
Domicilio: C/ Pedro Alonso, 17 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le ocupa: 32.423 m² de tierra de labor.

Finca N° 25.
Propietario: D. Estaban Pruaño Bustillo.

Domicilio: C/ Sanlúcar, 9 – Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.080 m² de tierra de labor.

Finca N° 26

Propietario: D. Antonio Majón.
Domicilio: Finca Evora C/ Ganado – Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 8.890 m² de tierra de labor.

Finca N° 27

Propietario: D. Manuel González Manzoner.
Domicilio: Cortijo la Fuente – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 4.548 m² de tierra de labor.

Finca N° 28

Propietario: D. Francisco Amuedo Rodríguez.
Domicilio: Avda. Andalucía – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 856 m² de Viñedo.

Finca N° 29

Propietario: D. Juan A. López Castellano.
Domicilio: C/ Avda. Guadalquivir Mar Menor, Blq. B – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 203 m² de Viñedo.

Finca N° 30

Propietario: D. José Rodríguez Amuedo.
Domicilio: C/ Cristo de las Aguas, 8 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.100 m² de Viñedo.

Finca N° 31

Propietario: D. Miguel Bardall.
Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 1 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 330 m² de Viñedo.

Finca N° 32

Propietario: D. José Villalba Zoza.
Domicilio: Ctra. Bonanza – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 536 m² de Viñedo.

Finca N° 33

Propietario: D. Francisco Sánchez.
Domicilio: Ctra. Trebujena, Pago Pozo Nuevo – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 770 m² tierra de labor.

Finca N° 34

Propietario: D. José Ballén Guillén.
Domicilio: Avda. del Palomar Codorniz 3° I – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 928 m² tierra de labor.

Finca N° 35

Propietario: D. Miguel Infante Boz.
Domicilio: C/ Miguel Hdez. 1 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.892 m² de Viñedo.

Finca N° 36

Propietario: D. José Ahumada Jaramillo.
Domicilio: Avda. Atalaya, 7 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 473 m² de Viñedo.

Finca N° 37

Propietario: D. Sebastián Rivero Rojo.
Domicilio: Avda. San Fernando – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 231 m² de tierra labor.

Finca N° 38

Propietario: D. José González Robles.
Domicilio: Plaza San Roque – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 170 m² de Viñedo.

Finca N° 39

Propietario: D. José Virdan Ortega.
Domicilio: Ctra. Trebujena, Kiosko Levín – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 225 m² tierra labor.

Finca N° 40

Propietario: D. Luis López Castellano.
Domicilio: C/ La Plozoleta – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.315 m² tierra labor.

Finca N° 41

Propietario: D. Manuel González Ruiz.
Domicilio: Avda. San Fernando, 6 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.193 m² tierra labor.

Cádiz, 15 de mayo de 1992.– El Delegado, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa.

De la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada sobre Expediente de Expropiación Forzosa de Clave: J.A.3-GR-206.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y habiendo sido aprobada con fecha 3 de enero de 1992, las obras comprendidas en el proyecto JA-3-GR-206, Título: «Variante de la carretera GR-421, para corrección de deslizamiento en el P.K. 4,500», en el Término Municipal de Bérchules.

Esta Delegación ha resuelto, a efectos de proceder por Acuerdo del Consejo de Gobierno o la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación y hacer pública la relación concreta e individualizado de los mismos, para lo cual los titulares de las fincas afectadas tendrán expuesto el citado proyecto en las oficinas de la Delegación Provincial, sita en la Avda. de Madrid, n° 7-4º planta, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 21 de mayo de 1992.– El Delegado, Pedro Julián Lora Escribano.

RELACION DE INTERESADOS

TERMINO MUNICIPAL DE BERCHULES

N° Parcela: 1.

Propietario: D. Antonio Ortega García.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 163,49.

N° Parcela: 2.

Propietaria: D^a Concepción Pelegrino.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 1.213,22.

N° Parcela: 3.

Propietario: D. Antonio Ortega García.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 803,87.

N° Parcela: 4.

Propietario: D. José Sánchez Barbèro.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 7.309,42.

N° Parcela: 5.

Propietaria: D^a María Pérez Alvarez.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 8.885,09.

N° Parcela: 6.

Propietario: D. Moisés Murcia Fernández.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 2.460,60.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO (PP. 505/92).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hece Saber: Que, aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de enero del presente año, las Modificaciones Puntuales del vigente Plan General de Ordenación Urbana que se expresan a continuación, se exponen al público en la Sección de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento,